

## Santomera

**6238 Anuncio de concurso para licitación de contrato de obras.**

**1.- Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Santomera.

**2.- Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría.

**3.- Objeto del contrato:** Ejecución de la obra n.º 614 del P.O.L. de 2006 «Pavimentación de aceras y refuerzo de firme en la calle Mar Caribe, de Matanzas».

**4.- Plazo de ejecución:** 5 meses.

**5.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

**6.- Presupuesto base de la licitación:** 136.784,60 euros (IVA incluido).

**7.- Garantía Provisional:** 2.735,69 euros.

**8.- Obtención de documentación e información:** Ayuntamiento de Santomera; Plaza Borreguero Artés, 1; 30.140 Santomera (Murcia). Teléfonos: 968 86 52 15 y 86 54 98. Fax: 968 86 11 49. Hasta el día antes de terminación del plazo de presentación de ofertas. Los licitadores interesados podrán obtener copia del Pliego de Cláusulas Administrativas y del Proyecto Técnico en la Librería-Copistería La Técnica, sita en Murcia, C/Sociedad, tf: 968 214039.

**9.- Requisitos específicos del contratista:** Acreditar la solvencia económica y técnica, y la clasificación correspondiente, en su caso.

**10.- Clasificación exigida al contratista:** Grupo C, Subgrupo: 2, categoría: a). Grupo C, subgrupo: 6, categoría: b). Grupo A, subgrupos: 1 y 2, categoría: b).

**11.- Presentación de ofertas:** Dentro de los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en mano, de 9 a 14 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, en la dirección señalada en el apartado 8. Si el último día del plazo fuese sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

**12.- Apertura de las ofertas:** A las trece horas del tercer día hábil siguiente al de la calificación de la documentación general, que tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**13.- Gastos de anuncios:** A cargo del Ayuntamiento de Santomera.

Santomera, 2 de mayo de 2006.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

## Totana

**6083 Exposición y periodo de cobranza de los padrones fiscales de «puestos en mercado semanal», «Recogida de basura en mercado semanal» y «Puestos en plaza de abastos» del tercer trimestre del año 2006.**

El Alcalde - Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Totana, (Murcia).

Hace saber: Que se encuentran expuestos al público en la Oficina de Atención al Contribuyente, sita en Cl. San Cristóbal 008 Bajo, los padrones fiscales de los siguientes conceptos:

- PUESTOS EN MERCADO SEMANAL: 3.º TRIMESTRE - 2006.

- RECOGIDA DE BASURA EN MERCADO SEMANAL: 3.º TRIMESTRE - 2006.

- PUESTOS EN PLAZA DE ABASTOS: 3.º TRIMESTRE - 2006.

Durante el plazo de Quince días, contados a partir del siguiente día a aquel en el que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con el objeto de que los interesados puedan examinarlos durante el mencionado plazo.

Contra los mismos, los interesados podrán interponer el recurso de reposición regulado en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 28 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Alcalde en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar el pago de sus deudas, en período voluntario, durante los días hábiles comprendidos entre el 3 de julio y el 5 de septiembre de 2006 (ambos inclusive), en los siguientes lugares:

- OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE sita en la Cl. San Cristóbal, 008 en la Planta Baja del Edificio Imprenta, en horario de 9 a 14 horas, de Lunes a Viernes.

- ENTIDADES COLABORADORAS: indicadas en el documento de ingreso que se remitirá a los contribuyentes. En caso de que no reciban o extravíen este documento de ingreso, pueden obtener un duplicado del mismo en la Oficina de Atención al Contribuyente mencionada.

Transcurrido el plazo indicado se iniciará el período ejecutivo, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley General Tributaria, intereses de demora y las costas del procedimiento, con los efectos señalados en el artículo 161 de la citada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el art. 102 de la Ley General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, produciendo el presente anuncio iguales efectos que la notificación individual a cada interesado.

En Totana, 2 de mayo de 2006.—El Alcalde-Presidente, Juan Morales Cánovas.